Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106

Santa Rosa del Aguaray, 14 de febrero de 2019.

SEÑOR, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DNCP

P R E S E N T E:

La U.O.C. de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY,** tiene a bien dirigirse a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 1329/2019, a fin de responder a las consultas realizadas.

Punto 3: se mantiene la Unidad de Medida debido a que los pagos al consultor adjudicado se realizarán a plazos.

Punto 4: Se aclara que el último pago del año 2019, a realizare al consultor adjudicado se refiere a un pago en concepto de beneficio.

Los demás puntos ya fueron subsanados en la adenda y en el SICP.-

Sin otro particular le saluda atentamente.

Edel Encina Sánchez
Encargado de la U.O.C.